

3.2. COMUNICACIÓN PREVIA PARA LA OCUPACION DE LA VIA

DATOS DEL SOLICITANTE / INTERESADO		
Nombre y Apellidos / Razón Social		DNI, NIF, NIE
Dirección		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono	Móvil	Correo electrónico
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL/		
Nombre y Apellidos		DNI, NIF, NIE
Dirección		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono	Móvil	Correo electrónico
DATOS DE NOTIFICACIÓN		
Medio preferente de notificación		
o Notificación en papel		o Notificación electrónica

EXPONE

Que desea poner en conocimiento de ese Ayuntamiento, la ocupación de la vía pública, cumpliendo las condiciones recogidas en la normativa vigente y en la presente comunicación, de acuerdo a los siguientes datos:	
Emplazamiento de la ocupación.	
Motivo de la ocupación.	
Período de la ocupación.	
M² de ocupación	
Nº de expediente de la licencia de obra	

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (Marque las casillas de los documentos aportados)

<input type="checkbox"/>	Plano o croquis de emplazamiento.
<input type="checkbox"/>	Justificante del pago de la tasa correspondiente.
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la representación, en su caso.



AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

CALCULO DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCÍAS, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, ETC.

EMPLAZAMIENTO:

SUPERFICIE A OCUPAR:

DÍAS:

Las cantidades a liquidar y exigir por la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, etc., serán las siguientes:

DESCRIPCIÓN	EUROS	TOTAL
<input type="checkbox"/> TARIFA PRIMERA: OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MERCANCÍAS Y CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: Ocupación o reserva especial de la vía pública de modo transitorio con mercancías, con escombros, materiales de construcción, vagones para recogida y depósito de los mismos y otros aprovechamientos análogos.	0,77 € x m ² x día	
<input type="checkbox"/> TARIFA SEGUNDA: VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS, ETC. Ocupación de la vía pública o terrenos de uso público con puntales, asnillas, andamios y otros elementos análogos.	3,50 € x m ² x día/30	
<input type="checkbox"/> TARIFA TERCERA: CUOTA MÍNIMA (Cuando la tarifa calculada en base a los apartados anteriores sea inferior a dicha cantidad)	33,94 €.	
	AUTOLIQUIDA CIÓN	TOTAL _____ €

Este documento no será válido sin el correspondiente justificante de ingreso en la cuenta BANCO SANTANDER, en el C/C nº ES67 00490549972610210197.

DECLARO bajo mi responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan en la presente. Y que no se colocará andamiaje, maquinaria, grúa y apeos que se apoyen en la calzada, o apoyándose en la acera quedará libre más de 1,20 metros de ancho.

Villa de Breña Alta, a
El solicitante [1],
Fdo.

La comunicación previa permitirá la ocupación de la vía a partir de su presentación. No obstante, en ningún caso, podrá hacer efectiva la ocupación sin adoptar con carácter previo las medidas de seguridad y/o señalización que al efecto determine la Policía Local. Y, en todo caso, está sujeto a las facultades de comprobación, control e inspección por esta Administración.

Se le advierte que, de conformidad con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE BREÑA ALTA

[1]Protección de Datos: De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), le informamos: Responsable del Tratamiento: AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA; Delegado de Protección de Datos (DPD): AFONSO & GONZALEZ ASESORES, S.L.; Finalidad: Tramitar actuaciones administrativas, así como, la comunicación y/o notificación a los interesados; Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento y su consentimiento; Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional en <https://www.balta.org/index.php?opc=32>.

Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta